

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Aprobación inicial de la modificación del reglamento interno de funcionamiento para el consejo sectorial de cultura de Agurain

Este ayuntamiento en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación del reglamento interno de funcionamiento para el consejo sectorial de cultura de Agurain.

Queda expuesto al público durante el plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Agurain, a 27 de septiembre de 2024

El Alcalde

RAUL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR